

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 39 DE 1968

( Agosto 29 )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Apruébase la minuta de escritura para la compra-venta del edificio que actualmente ocupa el Instituto Técnico Superior en la carrera 13 No.20-48 de la ciudad de Pereira, leída en la reunión del Consejo verificada el 29 de agosto, según el tenor que reposa en el acta respectiva.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Señor Rector de la Universidad para suscribir la escritura correspondiente, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 68 CENTAVOS (\$2.485.452.68) según el avalúo realizado por los doctores Mario Jiménez Correa y Hernán Ramírez Villegas, en representación del Municipio de Pereira y la Universidad Tecnológica, respectivamente.

Dado en Pereira, a veintinueve (29) de agosto de mil novecientos sesenta y ocho (1968)

  
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ  
VICE-PRESIDENTE

  
ALBERTO RESTREPO GONZALEZ  
SECRETARIO ENCARGADO

